

Bogotá D.C., marzo 6 de 2014

### **ETB desinforma a los colombianos en caso Comcel - ETB**

En relación con la información publicada hoy por algunos medios de comunicación relacionada con el caso Comcel – ETB, nos permitimos aclarar lo siguiente:

La Corte Constitucional le negó a la ETB las tutelas interpuestas contra el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, que pretendían dilatar la conformación de Tribunales de Arbitramento que confirmarían que la ETB le debe a Comcel, \$150.000.000.000 más, por concepto de cargos de interconexión.

La ETB desinforma a los bogotanos. El tribunal administrativo de Cundinamarca confirma que no hay lugar a embargo en contra de Comcel, dentro del proceso en el que ETB espera la devolución de un dinero, que originalmente adeuda la empresa distrital a Comcel por concepto de cargos de interconexión, y que ya había sido definido por la Justicia colombiana en el 2011.

Comcel es una compañía respetuosa de las autoridades y las decisiones judiciales, y espera que el proceso se desarrolle en las instancias establecidas.